

Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios

Sin sentencia, cuatro de cada 10 personas presas en México

Hasta el cierre de 2023, en México había 86 mil 984 personas en cárceles estatales y federales sin ser oficialmente culpables de algún delito, unas cuatro de cada 10, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Esto es una problemática importante para el sistema penitenciario porque, por un lado, vulnera los derechos humanos y, por otro lado, porque contribuye a la sobrepoblación en las cárceles, de acuerdo con lo establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC por sus siglas en inglés).

Los censos documentan la población de 314 centros a nivel nacional, de los que 15 son centros penitenciarios federales, 248 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados.

De acuerdo a estos censos, se determinó que al cierre del año 2023, en las prisiones de México había 233 mil 277 personas privadas de su libertad, de las cuales

el 94.3 por ciento son hombres y 5.7 mujeres. Esto significa que, respecto al año 2022, la población carcelaria creció un 3.2 por ciento.

En promedio, 37.3 por ciento de las personas privadas de la libertad/internadas en 2023 no contó con una sentencia; para las mujeres este porcentaje fue de 46.9 por ciento y para los hombres, de 36.7 por ciento.

Del delito que más cometieron las personas privadas de su libertad en los CPF, el secuestro fue el más común; en los centros penitenciarios estatales y centros especializados, el robo es el crimen más cometido.

CONTINÚA LA SOBREPoblación

Los datos del Inegi revelan una sobresaturación en los centros penitenciarios estatales, con 186.755 reos, y centros especializados, con 6.858, que en conjunto tienen una ocupación de 107 % respecto a su capacidad oficial. Mientras que en las cárceles federales hay 28.520 personas, una tasa de ocupación de 66,5%.

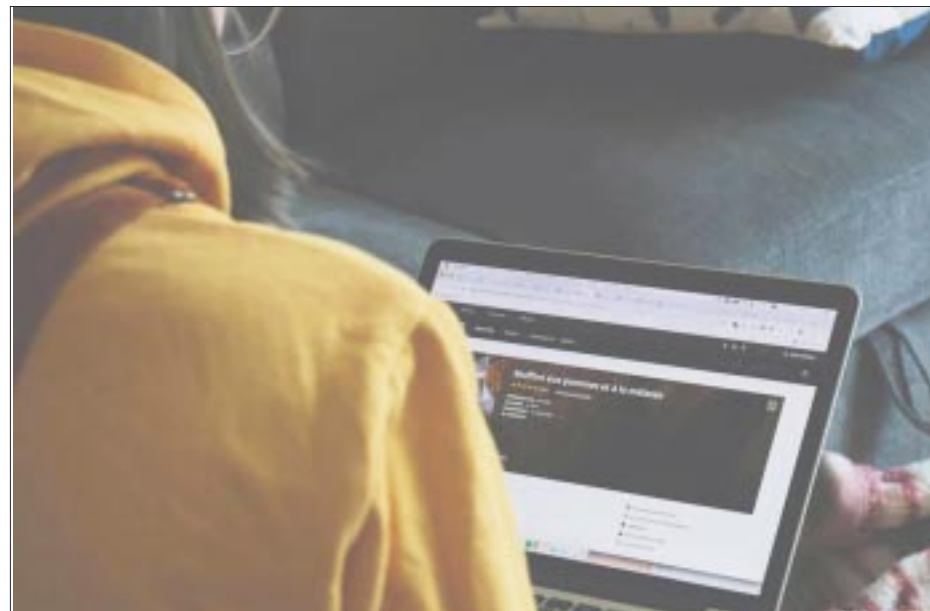
Comparado con 2021, la tasa de ocupación de los centros federales aumentó un 11,7 puntos porcentuales y en los estatales, 0,3 puntos.

Tan solo el año pasado, ingresaron 138.496 personas a los centros penitenciarios, un 16,2 % más que en 2021. En el mismo periodo, 127.606 personas egresaron de las cárceles, un incremento anual del 19,4 %.

La saturación de las cárceles con personas sin sentencia ocurre pese a las promesas del gobierno federal de despresurizar el sistema penitenciario.

En abril de 2020, el Gobierno promulgó la Ley de Amnistía con la intención de liberar, según esas estimaciones iniciales, a unas 6.000 personas condenadas o en prisión preventiva por delitos como aborto, pequeños robos o posesión de drogas.

Pero de diciembre de ese año a mayo pasado, solo un total de 332 personas se beneficiaron de la Ley de Amnistía, según el Poder Judicial de la Federación.



El acoso cibernético en Quintana Roo aumentó aproximadamente un 6%, según encuesta del Inegi.

Mensajes ofensivos, lo más común

El acoso cibernético aumentó 6% en Q. Roo este año, según Inegi

- El estado es cuarto lugar a nivel nacional

El ciberacoso es el acoso que tiene lugar en dispositivos digitales, como teléfonos celulares, computadoras y tabletas. Puede ocurrir mediante mensajes de texto, textos y aplicaciones, o bien por Internet en las redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido.

En este caso implica la publicación o el envío de mensajes electrónicos, incluidas imágenes o videos, con el objetivo de acosar, amenazar o atacar a otra persona, situaciones que han ido en aumento en Quintana Roo, según datos del Inegi.

Y es que, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el acoso cibernético en Quintana Roo aumentó aproximadamente un 6% en comparación con 2022, cuando era del 18.7%.

Detallaron que, durante el

2023, el 24.5% de los usuarios de internet en Quintana Roo informaron haber sufrido acoso cibernético, situando al estado en el cuarto lugar nacional, detrás de Durango (28.8%), Oaxaca (25.5%) y Puebla (25%).

Asimismo, refieren que el 26.1% de los hombres usuarios de internet en el estado reportaron acoso, en contraste con el 22.8% de las mujeres, es decir, que por difícil que parezca, los hombres suelen ser víctimas de este delito con mayor frecuencia.

En este caso, la principal forma de acoso fueron los mensajes ofensivos en WhatsApp. Al identificar el sexo del agresor, el 65% de los hombres y el 55.6% de las mujeres identificaron a sus agresores como hombres, lo que significa que también son los varones los que ejercen este tipo de violencia con mayor frecuencia.

El acoso cibernético se presentó entre personas de 12 a 29 años con escolaridad básica en su mayoría, siendo las identidades falsas y los mensajes ofensivos las situaciones más comunes. Cabe destacar que únicamente el 17.2% de las víctimas tenían conocimiento de quienes eran sus agresores, en ese caso fueron las críticas por apariencia o clase social, las formas más comunes de acoso.

Finalmente, sobre las medidas de seguridad, indicaron que el 95% de los usuarios en Quintana Roo creó o puso contraseñas, y sólo el 21.6% instaló o actualizó programas antivirus, cortafuegos o anti espías.

Quintana Roo tiene un alto nivel de ciberacoso, pero solo el 6.4% de la población usuaria reportó haber sido víctima de ciberdelitos, por debajo de la media nacional que es de 6.6%.



De las 233 mil 277 personas presas en México, 86 mil 984 personas no tenían sentencia, o sea el 37.3 por ciento, de acuerdo al Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios del Inegi.